

Abogado exhorta a Concemiranda a derogar resolución 58 en venta de terrenos

Edwin Escobar apoderado legal de Isvelia Montero quién ha solicitado la compra de un terreno donde habita desde hace 40 años y ahora mediante informe de sindicatura pretenden desalojarla del lugar.

Manifestó el abogado, que el exhorto se hace en función a la derogación de la resolución 58 de fecha 15-10-2015 la cual considera esta viciada por no contar con la tres cuartas partes del Consejo Local de Planificación por donde no pasó y esto violenta además, dentro del mismo expediente un informe aprobado del 14 de septiembre de 2014 en el cual se expresa en el terreno no había bienhechurías, de manera que, si no se deroga esa resolución “esto crea un precedente muy grave para el municipio”. afirmó

Asegura que la soberbia de una funcionaria, es la que mantiene “viva” la resolución. Escobar manifiesta en otrora, la misma funcionaria quien ejerció como contralora del municipio en su momento recibió la denuncia de 27 irregularidades presentes en la pretensión de venta del terreno. No quieren dar planos de registro.

La señora Montero ha realizado todas las diligencias de rigor para optar por el terreno, cuenta con la ficha catastral y autenticación por notaria “estamos parados para el registro civil por el informe de la sindicatura”.

Al parecer en el legislativo municipal están respondiendo ante los intereses de una “familia poderosa del Psuv en el municipio”, dijo Escobar.

Joanne López Ch. CNP 12.894